REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DEPARTAMENTO JURIDICO
ART/rmz.

2

CREA LA CARRERA DE INGENIERIA ESTADISTICA.

SANTIAGO, 29 NOV. 1993. 4892

VISTOS.: Lo dispuesto en el DFL. N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; lo acordado por el Consejo Académico en su Sesión de fecha 03 de noviembre de 1993, y el Acuerdo N° 3 adoptado por la Junta Directiva de la Corporación en su Séptima Sesión Ordinaria del presente año, efectuada el día 4 de noviembre de 1993.

R E S U E L V O :

1.- Créase en la Facultad de Ciencia de la Universidad de Santiago de Chile la Carrera de Ingeniería Estadística conducente al grado académico de Licenciado en Estadística y Computación y al Título profesional de Ingeniero Estadístico.

2.- El Plan de Estudios y demás requisitos para optar al grado académico y título profesional precedentemente señalado serán establecidos mediante resolución que se dictará al efecto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

EDUARDO MORALES SANTOS - RECTOR
SERGIO MOYA DURAN - SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARIO GENERAL

SERGIO MOYA DURAN
SECRETARIO GENERAL

WP/Estadis.Lic